

FACULTAD DE DERECHO

GRADO EN DERECHO/DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESA

Trabajo Fin de Grado

**TÍTULO DEL TFG**

Autor/a: Nombre y apellidos

Director/a: Nombre y apellidos

Mes de 202X

El presente trabajo se ha realizado durante el 4º/5º año del Grado en Derecho/Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresa, curso académico 202X-202X, dentro de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”. Ha sido realizado bajo la tutorización de D./Dña. XXX, profesor/a del área de Derecho XXXX de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá.

Dedicatoria

Frase o reflexión que venga al hilo de la temática del TFG (ambas son voluntarias y no son excluyentes)

**RESUMEN:** En el presente trabajo se analiza… (diez líneas y en un solo párrafo).

**PALABRAS CLAVE:** cinco palabras son suficientes (sirven para etiquetar el TFG).

***ABSTRACT:*** *This paper analyzes (en cursiva y que ponga lo mismo que el texto en español. Se puede escribir en un idioma admitido por la Unión Europea: rumano, francés, italiano, por ejemplo).*

***KEYWORDS:*** *las mismas que las que he escrito en español, pero en inglés o el idioma utilizado.*

**ÍNDICE**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| I. INTRODUCCIÓN |  5 |
|  |   |
| II. EL TRIBUNAL XXXX |  6 |
|  |  |
| III. OTRO TÍTULO | 9 |
|  |  |
| IV. OTRO TÍTULO (SI ES NECESARIO) | 12 |
|  |  |
| 1. Subdivido el epígrafe |  12 |
| 2. Otra subdivisión |  17 |
|  |  |
| V. PONGO OTRO PUNTO SI ES NECESARIO | 31 |
|  |  |
| 1. Necesito subdividir el punto V |  32 |
| 2. Y otro más |  33 |
|  |  |
| VI. OTRO PUNTO | 35 |
|  |  |
| VII. LOS QUE SEAN NECESARIOS | 38 |
|  |  |
| VIII. CONCLUSIONES  | 42 |
|  |  |
| IX. BIBLIOGRAFÍA Y/O WEBGRAFÍA | 44 |
|  |  |
| X. ANEXO LEGISLATIVO O ÍNDICE NORMATIVO (opcional) | 46 |
|  |  |
| XI. ANEXO O ÍNDICE DE RESOLUCIONES JUDICIALES (opcional) | 48 |

**I. INTRODUCCIÓN**

La introducción es lo último que debemos escribir, además de las conclusiones. Debemos explicar el estado de la cuestión, la metodología utilizada (opcional), así como los puntos que vamos a analizar.

Podemos sangrar la primera línea de cada párrafo o, si no nos gusta (como es el ejemplo que estamos viendo), podemos dejar un espaciado posterior de 8 puntos. Esta opción se encuentra disponible en la opción de “párrafo”.

No es conveniente escribir un trabajo de investigación en primera persona del singular, sino en el llamado “plural de modestia” o en impersonal. Por ejemplo: Con el presente trabajo pretendemos ofrecer una visión general de los delitos de odio. O, por ejemplo, con el presente trabajo se pretende ofrecer una visión general de los delitos de odio. Sea de una manera o de otra, es un signo de humildad. El único apartado que se aconseja escribir en primera persona del singular es la dedicatoria, en el caso de que se incorpore.

**II. XXXX**

# **III. XXX**

**IV. XXX**

1. **Aquí ya pongo el título en negrita y en minúscula (recordamos que un título no debe terminar con un punto final)**

Una cosa a tener en cuenta es que si transcribimos un fragmento que supera las cuatro líneas se debe sangrar el texto por ambas partes (1 cm izquierdo y 1 cm derecho) y reducir en un punto el tamaño de la letra. Aquí está el ejemplo:

«El Tribunal de Derechos Humanos y los artículos 2 y 3 del Protocolo n. 4 del Convenio. También se refirieron al párrafo 184 de la sentencia *Hirsi Jamaa y otros*, según la cual el Tribunal tuvo en cuenta, en su jurisprudencia sobre el artículo 4 del Protocolo nº 4, si la ausencia de una decisión de expulsión individualizada es una consecuencia de la conducta culpable de los propios demandantes (el Gobierno citó el caso Berisha y Haljiti c. la antigua República Yugoslava de Macedonia (dec.), nº 18670/03, TEDH 2005-VIII (extractos), y Dritsas y otros c. Italia (dec.), nº 2344/02, de 1 de febrero de 2011)».

**VIII. CONCLUSIONES**

**Primera.**

**Segunda.**

**Tercera.**

**(…)** (las que sean necesarias, pero recordando que la enumeración correcta es decimoprimera y no undécima; decimosegunda y no duodécima; y así sucesivamente).

**IX. BIBLIOGRAFÍA Y/O WEBGRAFÍA**

**X. ANEXO LEGISLATIVO O ÍNDICE NORMATIVO (EN EL CASO DE UNA EXTENSA UTILIZACIÓN DE FUENTES NORMATIVAS EN EL TFG)**

**XI. ANEXO DE RESOLUCIONES JUDICIALES O ÍNDICE DE JURISPRUDENCIA (EN EL CASO DE UNA EXTENSA UTILIZACIÓN DE SENTENCIAS)**

**Normas de estilo a tener en cuenta**

1. Se permite la utilización de varias fuentes: Arial y Times New Roman (tamaño 12 en el cuerpo del trabajo), Book Antiqua (tamaño 11,5 en el cuerpo del trabajo) y Garamond (tamaño 12,5 en el cuerpo del trabajo). En las notas a pie de página el tamaño debe ser dos puntos inferior al utilizado en el cuerpo del trabajo.

2. La extensión del TFG: mínima 40 páginas y máxima 55 incluyendo todos sus apartados, exceptuando los anexos si hubiere. Queda a juicio del tutor exceder el número de páginas, no así el mínimo que deberá cumplirse en todo caso. No obstante, para la participación en la convocatoria al mejor TFG de la Facultad de Derecho, no se admitirán trabajos que excedan de la extensión indicada.

3. Justificar ambos márgenes del texto, tanto en el cuerpo del trabajo como en las notas a pie de página. Los márgenes deben ser los que aparecen por defecto y el interlineado debe ser de 1,5 puntos en el cuerpo del trabajo.

4. Insertar correctamente las notas a pie de página —no confundir con “insertar pie de página”— y ubicarlas de manera estratégica, de modo que no dificulten o entorpezcan la lectura del trabajo. Es importante señalar que el número de la nota debe colocarse antes (nunca después) de cualquier signo de puntuación. El texto de las notas a pie de página debe tener un tamaño dos puntos inferior al utilizado en el cuerpo del trabajo y con un interlineado sencillo.

En el programa de tratamiento de textos Word (el más habitual y comúnmente utilizado) la ruta para insertar notas al pie es la siguiente: Menú Referencias ▸ Insertar nota al pie.

La ruta en el programa OpenOffice Writer/LibreOffice Writer es Insertar ▸ Nota al pie y final.

5. Forma de citar doctrina. Se propone un sistema de citación (siempre en nota a pie de página y no el cuerpo del trabajo) que es el explicado en el Seminario obligatorio del TFG. Lo importante es que sea homogéneo a lo largo de todo el trabajo.

—Monografías: APELLIDO(S), Inicial, *Título del libro* (en cursiva), nº de edición, editorial, lugar de edición, año de edición, p. x o pp. x-x (en caso de que se cite la monografía sin referencia a una/s página/s concreta/s, basta suprimir la referencia a la página).

—Capítulo de una obra colectiva: APELLIDO(S), Inicial, “Título del capítulo” (entrecomillado), *Título del libro* (en cursiva), mención de responsabilidad secundaria (traductor; prologuista; ilustrador; coordinador; etc.), nº de edición, editorial, lugar de edición, año de edición, p. x o pp. x-x.

—Artículo de publicaciones en serie (revistas o anuarios): APELLIDO(S), Inicial, “Título del artículo” (entrecomillado), responsabilidad secundaria, *Título de la publicación seriada* (en cursiva), volumen o número (año), p. x o pp. x-x.

—Modo de citar páginas o direcciones electrónicas: la dirección irá acotada, tanto al principio como al final, por los signos < >. Ejemplo: <http://anuarioderechoeclesiastico.blogspot.com.es/>. Es conveniente indicar la fecha de consulta [fecha de consulta: 01/01/2001]. Si la dirección es muy extensa se aconseja utilizar un acortador url.

—La repetición de citas. Cuando se hace referencia a una obra ya citada se pondrán los apellidos e inicial del nombre en mayúsculas, la abreviatura *op. cit.* (o si se prefiere ob. cit.) y la página o páginas a las que se hace referencia. Ej. GARCÍA GARCÍA, P., *op. cit*., p. 45.

—Cuando se hace referencia a un mismo autor y a una misma obra que los ya citados en la nota anterior se pondrá *Ibidem* o la abreviatura Ib. si la página es distinta, seguido de la página correspondiente. Si la página es la misma se pondrá únicamente *Idem* o Id.

—Si se han citado varias obras del mismo autor, se pondrá después de los apellidos e inicial del nombre el comienzo del título de la obra en cursiva, seguidos de puntos suspensivos y la página o páginas correspondientes. Correspondientes. Ej. GARCÍA GARCÍA, P., Los derechos fundamentales…., p. 65.